a[illegible] q[ue] se obra de sus expensas
y tiene los dhos q[ue] se le[illegible] como
tiene dho y conste de la notificacion sobre
dha de Vmill[ones] y sus pensiones de los
Dadorarios.

Sobre lo q[ue] dho don diego manrique Regidor
mas antiguo desta villa ordenaron q[ue] la
limosna de la santa cruz q[ue] esta a cargo
de Dn[o] Ximenez Lasso se reparta entre la
fabrica de la santa cruz atento q[ue] lo
dha fabrica se ha comido de lo q[ue] se
le ha dado de Dn[o] Ximenez de lo
que ha dado a mas de lo ordenado -

Y q[ue] se notifique a dho Dn[o] Rodrigo q[ue] resida en el
corte q[ue] en su ausencia y muerte de su T
a esta villa atento q[ue] ha mas de dos años q[ue]
se ha ido otra vez

Ante mi
Andres Ximenez
Antonio Lazaro

En la casa de ayun[to] de la villa de
Caravaca a diez y siete dias del mes de julio
de mill y seiscientos y siete años la[illegible] ayun[to]
de esta villa para tratar y conferir las cosas
q[ue] cumplen al servicio de dios y de su M[ages]tad y bien de
estos sus reynos como tiene a cargo
- Dn[o] quintana gordo
- Simon de cabrera
- Y habiendo mas que regidores y
y estando ayun[to]

Ante mi
Antonio Lazaro